



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



Acciones de Coadyuvancia
PARA LAS
DECLARATORIAS DE ALERTA
de Violencia de Género
contra las Mujeres
en estados y municipios

Gobierno de
México | Mujeres

NOMBRE DEL PROYECTO: **MUJERES/AVGM/GTO/025/2025**



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



Acciones de Coadyuvancia
PARA LAS
DECLARATORIAS DE ALERTA
de Violencia de Género
contra las Mujeres
en estados y municipios

Gobierno de
México | Mujeres

Contenido

Introducción	3
Justificación	3
Objetivos	5
<input type="checkbox"/> Objetivo general	7
<input type="checkbox"/> Objetivos específicos.....	7
Desarrollo	7
Conclusiones	18
Anexos	¡Error! Marcador no definido.
Bibliografía	22

Introducción

El presente Informe de Resultados documenta de manera técnica y sistemática las acciones ejecutadas durante el ejercicio fiscal 2025 en el marco del proyecto MUJERES/AVGM/GTO/025/2025, implementado por el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, como parte de las Acciones de Coadyuvancia derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Guanajuato. Su elaboración atiende a lo dispuesto en los Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos federales destinados a dichas acciones, y tiene como propósito dar cuenta del cumplimiento de los objetivos, el alcance de las intervenciones y los resultados obtenidos.

El proyecto se desarrolló en un contexto caracterizado por la persistencia de la violencia contra las mujeres como una problemática estructural, que demanda respuestas integrales, sostenidas y coordinadas entre las instituciones del Estado. En este marco, las acciones implementadas se orientaron al fortalecimiento de la prevención de la violencia mediante estrategias educativas con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, así como al robustecimiento de las capacidades institucionales para garantizar la atención especializada y el acceso efectivo a la justicia de mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia por razones de género.

De conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico autorizado, el proyecto articuló acciones correspondientes a las medidas de Prevención y Justicia de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, estableciendo una vinculación directa entre los objetivos planteados y las disposiciones específicas que dichas medidas contemplan. Esta vinculación se sustentó en criterios técnicos, normativos y operativos, considerando la naturaleza de cada acción, su población objetivo, su cobertura territorial y su contribución al fortalecimiento de las capacidades institucionales del Estado para la atención, prevención y sanción de la violencia contra las mujeres.

El presente informe se estructura en apartados que permiten ofrecer una visión integral del proyecto, iniciando con la justificación y los objetivos que dieron origen a su implementación, continuando con el desarrollo detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos, y concluyendo con un análisis de los principales hallazgos, retos y aprendizajes derivados de la ejecución. Asimismo, se

incorporan anexos que respaldan documental y técnicamente la información presentada, con el fin de fortalecer los principios de rendición de cuentas, transparencia y adecuada gestión de los recursos públicos federales ejercidos en el marco de la Alerta de Violencia de Género en el estado de Guanajuato.

Para efectos de la adecuada comprensión del presente informe, resulta pertinente señalar que su elaboración se enmarca, a su vez, en el **Convenio de Colaboración celebrado entre la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y la Secretaría de las Mujeres del Estado**, instrumento que establece las bases de coordinación interinstitucional para la ejecución de las acciones de coadyuvancia derivadas de las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Dicho convenio permite puntualizar y delimitar las atribuciones, responsabilidades y actuaciones de ambas instituciones en el desarrollo de las acciones implementadas, garantizando una intervención articulada, complementaria y alineada a los objetivos de prevención, atención y acceso a la justicia previstos en la Declaratoria.



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



Acciones de Coadyuvancia
PARA LAS
DECLARATORIAS DE ALERTA
de Violencia de Género
contra las Mujeres
en estados y municipios

Gobierno de
México | Mujeres

Justificación

La implementación del proyecto MUJERES/AVGM/GTO/025/2025 permitió beneficiar de manera directa a una población significativa en los temas previstos en el Anexo Técnico, particularmente en materia de prevención de las violencias y fortalecimiento de la procuración de justicia con perspectiva de género. Si bien, por la concurrencia de factores externos —principalmente de carácter logístico, territorial y operativo— no fue posible alcanzar en su totalidad el número de actividades originalmente programadas, las acciones efectivamente realizadas lograron impactar de manera relevante a la población objetivo, reflejando avances sustantivos en la sensibilización social y en la comprensión de los derechos de las mujeres, así como en la identificación de situaciones de riesgo y rutas de atención institucional.

En el componente de Prevención, la población beneficiada tuvo acceso a pláticas de sensibilización, acciones de orientación comunitaria y actividades educativas dirigidas a la transformación de patrones socioculturales que reproducen la violencia contra las mujeres. Estas acciones contribuyeron a fortalecer el conocimiento sobre los derechos humanos de las mujeres, la igualdad sustantiva y la prevención de la violencia de género, generando condiciones para la reflexión colectiva y el cambio progresivo de actitudes en los ámbitos comunitarios. El impacto alcanzado, aun con una menor cantidad de actividades, evidencia que la cobertura lograda fue estratégica y pertinente, y que los beneficios sociales derivados de la intervención resultaron significativos en relación con los objetivos planteados.

De manera paralela, el proyecto permitió fortalecer las capacidades institucionales, al contar con personal especializado que posibilitó un mayor despliegue territorial y una atención más focalizada, lo cual resultó indispensable para avanzar en el cumplimiento de las medidas contenidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el estado de Guanajuato. El contar con recursos humanos y materiales adecuados hizo posible ampliar el alcance de las acciones, mejorar su calidad y contribuir de manera efectiva al avance en la implementación de las medidas asignadas a la Entidad.



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



Acciones de Coadyuvancia
PARA LAS
DECLARATORIAS DE ALERTA
de Violencia de Género
contra las Mujeres
en estados y municipios



En el componente de Justicia, las acciones desarrolladas permitieron fortalecer el seguimiento de las órdenes y medidas de protección, así como la atención especializada mediante valoraciones psicológicas forenses con perspectiva de género. Estas acciones impactaron de forma directa en la protección de mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia, favoreciendo su seguridad, el acceso a la justicia y la adecuada integración de los procesos ministeriales. Asimismo, contribuyeron a mejorar la respuesta institucional frente a la violencia de género, reforzando la procuración e impartición de justicia conforme a los principios establecidos en la Declaratoria.

Adicionalmente, la ejecución del proyecto favoreció la consolidación de mecanismos de colaboración interinstitucional entre la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, fortaleciendo los lazos de coordinación y corresponsabilidad necesarios para avanzar de manera articulada en la prevención de la violencia de género y en la atención integral de las víctimas. Este fortalecimiento institucional constituye un beneficio estratégico que trasciende el periodo de ejecución del proyecto, al sentar bases sólidas para la continuidad de acciones conjuntas orientadas a la disminución de la violencia contra las mujeres y al cumplimiento sostenido de las medidas de la Declaratoria.

Finalmente, de no haberse llevado a cabo las acciones previstas, el Estado habría enfrentado un debilitamiento en la capacidad de respuesta institucional, una menor cobertura de acciones preventivas en territorio y limitaciones en el seguimiento de órdenes de protección y en la atención especializada a víctimas, lo que habría impactado negativamente tanto en la población beneficiaria como en el cumplimiento de los compromisos derivados de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género. En este sentido, la ejecución del proyecto resultó necesaria y pertinente para contribuir de manera efectiva al avance de las medidas establecidas y al fortalecimiento de la respuesta integral del Estado de Guanajuato frente a la violencia de género.



Objetivos

- **Objetivo general**

Implementar acciones de coadyuvancia en los componentes de Prevención y Justicia de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Guanajuato, mediante el fortalecimiento de las estrategias de prevención primaria, secundaria y terciaria con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género; el procesamiento, análisis y migración periódica de la información del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM); así como el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las Fiscalías Especializadas en Investigación de Delitos cometidos contra Mujeres por Razones de Género, a través del recurso humano y material necesario, con el fin de contribuir a la prevención de las violencias, la protección de las víctimas y el acceso efectivo a la justicia de mujeres, adolescentes y niñas, en concordancia con lo establecido en el Anexo Técnico del proyecto MUJERES/AVGM/GTO/025/2025.

- **Objetivos específicos**

- 1) Implementar acciones de prevención primaria, secundaria y terciaria en los municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, mediante estrategias educativas, de sensibilización, difusión y orientación comunitaria dirigidas a poblaciones diversas, con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad.
- 2) Llevar a cabo el procesamiento, revisión, análisis y sistematización de la información del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, a fin de garantizar su calidad, completitud y consistencia para su posterior migración periódica al Banco Nacional de Datos e Información sobre



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



Acciones de Coadyuvancia
PARA LAS
DECLARATORIAS DE ALERTA
de Violencia de Género
contra las Mujeres
en estados y municipios



Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), conforme al mecanismo establecido.

- 3) Reforzar el monitoreo y seguimiento de las órdenes y medidas de protección otorgadas a mujeres víctimas de violencia por razones de género en las Fiscalías Especializadas en Investigación de Delitos cometidos contra Mujeres por Razones de Género (FEIDEM) de los municipios de Irapuato, Guanajuato y Celaya.
- 4) Robustecer la capacidad de atención especializada y de evaluación psicológica forense a mujeres víctimas de violencia por razones de género en las Fiscalías Especializadas en Investigación de Delitos cometidos contra Mujeres por Razones de Género (FEIDEM) de los municipios de Celaya y León, mediante el fortalecimiento del recurso humano y material, con perspectiva de género, interseccionalidad y enfoque de derechos humanos.

Desarrollo

El presente apartado expone de manera analítica y narrativa el desarrollo de las acciones de coadyuvancia correspondientes al **Apartado de Prevención B del Anexo Técnico** del proyecto **MUJERES/AVGM/GTO/025/2025**, las cuales se orientaron a la implementación de estrategias educativas en derechos humanos y perspectiva de género. Dichas acciones tuvieron como finalidad contribuir a la prevención de la violencia contra las mujeres en los municipios del estado de Guanajuato que cuentan con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, en concordancia con las medidas de carácter preventivo establecidas en dicha Declaratoria.

Las actividades se desarrollaron en un contexto territorial amplio y heterogéneo, mediante pláticas, jornadas de sensibilización y acciones de orientación comunitaria dirigidas a población de diversos rangos etarios y perfiles sociales. Estas intervenciones se diseñaron con el propósito de fortalecer el conocimiento sobre los derechos de las mujeres, favorecer la identificación temprana de situaciones de violencia y difundir las rutas institucionales de atención disponibles en cada municipio, como parte de un enfoque preventivo y comunitario.

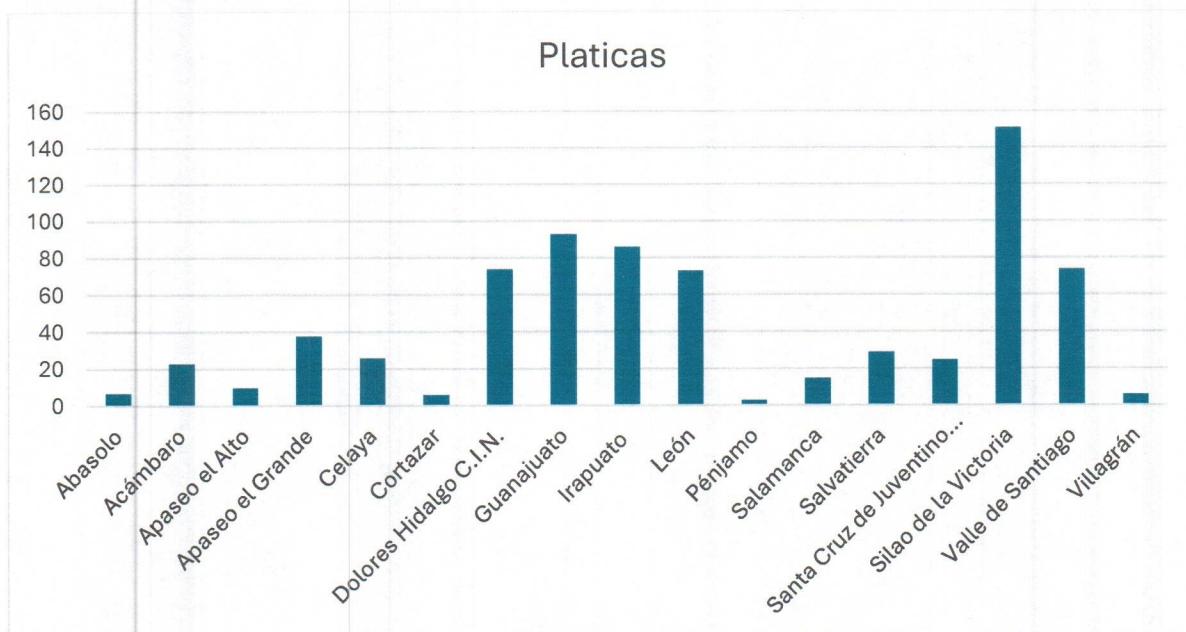
Para el arranque de las actividades se programó la contratación de **25 personas prestadoras de servicios profesionales**, para lo cual se definieron perfiles con conocimientos en la materia y se aplicaron evaluaciones diagnósticas de conocimientos como criterio de ingreso. No obstante, debido a que el recurso federal fue ministrado al estado hasta el **17 de julio**, y a que durante ese periodo coincidieron factores institucionales como la semana administrativa, no fue posible iniciar actividades en ese mismo mes, por lo que el arranque operativo se realizó en agosto.

Esta situación tuvo un impacto directo en la conformación del equipo, ya que una parte del personal previamente seleccionado aceptó otras ofertas laborales durante el periodo de espera, lo que impidió iniciar con la plantilla completa. A lo largo del proceso se realizaron de manera continua nuevas evaluaciones para el ingreso de personal; sin embargo, el total de personas contratadas fue de **18**, cifra inferior a la originalmente prevista en el Anexo Técnico.



A pesar de esta limitante, las acciones de prevención desarrolladas permitieron beneficiar a una población significativa en los temas contemplados, aun cuando no fue posible alcanzar la totalidad de las pláticas originalmente programadas. La base de datos generada evidencia un impacto positivo en los procesos de sensibilización, reflejado en los porcentajes de mejora registrados en el conocimiento y en la percepción de la violencia de género entre la población participante.

El impacto alcanzado demuestra que, pese a no haberse concretado la contratación total de las 25 personas prestadoras de servicios profesionales ni de la persona prestadora de servicios de conducción, el personal efectivamente contratado desplegó acciones estratégicas que optimizaron el uso de los recursos disponibles y ampliaron la cobertura territorial. Este resultado confirma la pertinencia del proyecto y su contribución al avance de las medidas de prevención previstas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el estado de Guanajuato.



Grafica 1

Como se observa en la gráfica, las actividades de prevención lograron impactar a los **17 municipios con Declaratoria**, priorizando desde el inicio un enfoque de regionalización. No obstante, en algunos municipios no fue posible alcanzar un mayor nivel de cobertura debido a contextos sociales que afectaron la movilidad en las carreteras del estado de Guanajuato, lo que limitó el acceso a ciertas localidades y la programación de actividades adicionales.



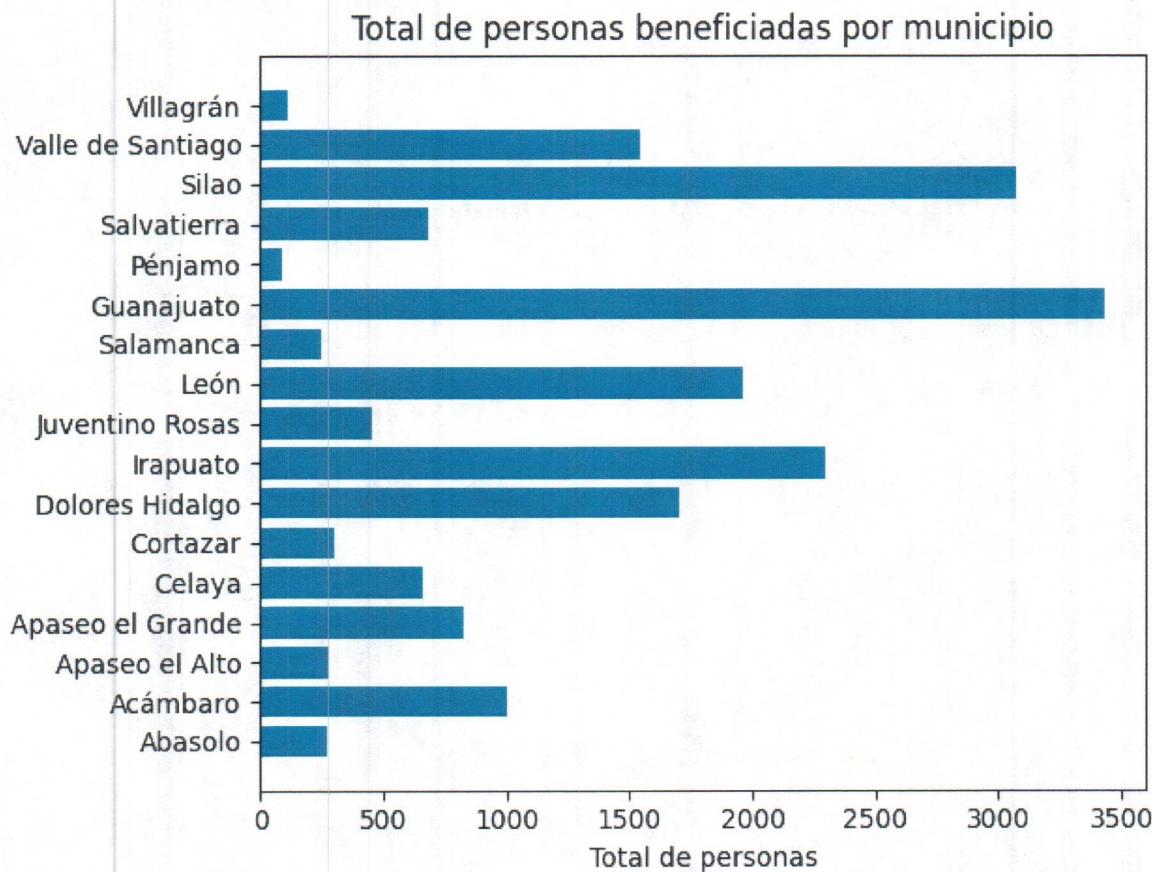
oficiales, indican que sí cerrarán carreteras del norte del estado.

Detalles de la movilización y demandas

De acuerdo con Mauricio Pérez Cabrera, del Movimiento Agrícola Campesino (MAC), productores del campo de Salamanca, Irapuato, Celaya, San Felipe, Dolores Hidalgo, Abasolo, Cuerámaro, Pueblo Nuevo, Romita, San Francisco del Rincón, Pénjamo y Silao, viajarán con sus tractores y maquinaria desde sus municipios a las oficinas de riego del Distrito de Riego 011, en Irapuato.

La protesta es promovida por el Frente Nacional para el Rescate del Campo Mexicano (FNRCM) y la Asociación Nacional del Transporte de Carga (ANTAC). Si bien, esta última pide a sus agremiados no salir a bloquear, sino más bien parar, quedarse en casa y no sacar sus vehículos.

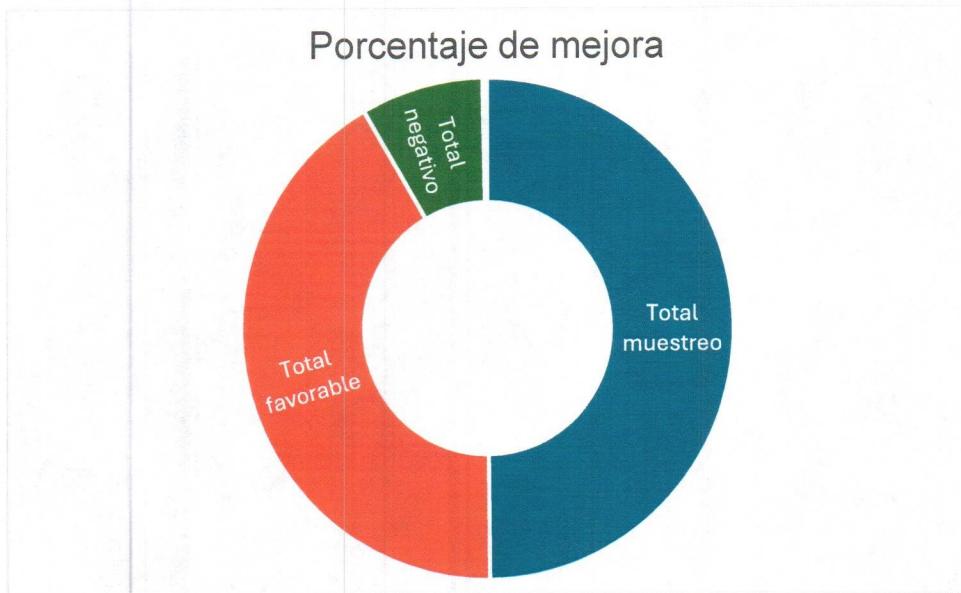
Aun con estas condiciones, se garantizó la realización de actividades en todos los municipios programados, cumpliendo con las jornadas de sensibilización previstas. Las acciones implementadas fortalecieron el vínculo entre la población beneficiaria y las instituciones, promovieron la identificación temprana de situaciones de violencia y favorecieron la activación de los mecanismos de atención disponibles, lo que representa un impacto cualitativo relevante en la transformación de prácticas sociales y en la prevención de la violencia contra las mujeres.



Grafica 2



La información muestra que la población atendida abarcó la totalidad de los 17 municipios. Se observa un mayor impacto en municipios como León, Guanajuato, Irapuato y Silao, donde las condiciones de movilidad no se vieron significativamente afectadas por los contextos sociales del periodo, lo que permitió una mayor continuidad en las actividades. En estos municipios, la población participante registró una mejora significativa en los resultados de los cuestionarios pre y post intervención, información que se refleja de manera puntual en la **Gráfica 3**, con indicadores que superan el **80 % de mejora**.



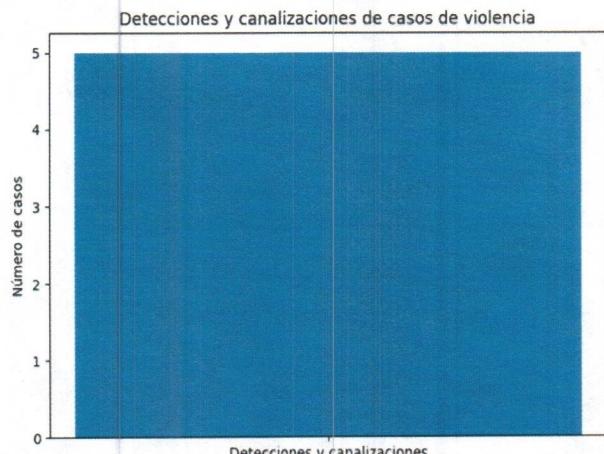
Grafica 3

En atención a las características de algunos espacios y al volumen de población participante, determinadas intervenciones no permitieron la aplicación de instrumentos individuales de evaluación pre y post. En estos casos, las actividades se registraron metodológicamente como **jornadas comunitarias** y no como pláticas, con el objetivo de preservar la consistencia técnica y metodológica de la información reportada.

Si bien el Anexo Técnico contempló la realización de **1,000 pláticas**, con la participación de 25 personas prestadoras de servicios profesionales y una persona prestadora de servicios de conducción, la contratación total del personal previsto no se concretó. No obstante, el personal contratado permitió desplegar acciones con un impacto relevante en la población beneficiada, lo que evidencia una utilización eficiente de los recursos disponibles y la pertinencia del proyecto para contribuir al cumplimiento de las medidas de prevención establecidas en la Declaratoria.

Durante el desarrollo de las jornadas de sensibilización se identificaron situaciones que requirieron intervención institucional, lo que derivó en la detección y canalización de **cinco casos de mujeres en situación de violencia** hacia la Dirección de Atención correspondiente de la Secretaría.

En términos generales, la base de datos generada muestra un porcentaje significativo de impacto positivo en la población atendida, lo que refleja avances sustantivos en los procesos de sensibilización y en la comprensión social de la violencia de género. El impacto alcanzado confirma que la implementación de acciones preventivas, aun con una contratación menor a la programada, contribuyó de manera significativa al cumplimiento de las medidas contenidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el estado de Guanajuato.



Grafica 4



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



Acciones de Coadyuvancia
PARA LAS
DECLARATORIAS DE ALERTA
de Violencia de Género
contra las Mujeres
en estados y municipios



Las actividades que se desarrollaron desde la fiscalía general del estado de Guanajuato fueron las siguientes:

1. Fortalecimiento de la captura, análisis y procesamiento de información del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres

En cumplimiento de la Medida de Prevención 1.9 de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Guanajuato, se llevaron a cabo acciones orientadas al fortalecimiento del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, con el objetivo de asegurar la calidad, consistencia y oportunidad de la información que se migra de al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).

Como parte de estas acciones, se realizó la **revisión, análisis y procesamiento sistemático de la información contenida en el Banco Estatal**. Este proceso permitió identificar inconsistencias, registros incompletos y áreas de oportunidad en el llenado de la información por parte de las instituciones encargadas del registro.

Derivado del análisis de la información, se elaboraron y enviaron **reportes mensuales de incidencias** a las instituciones responsables del registro, en los que se señalaron omisiones, errores recurrentes y recomendaciones específicas para su corrección. Estas acciones contribuyeron a mejorar progresivamente la calidad de la información registrada.

Adicionalmente, se llevó a cabo la **capacitación del personal responsable del registro de casos**, con el objetivo de fortalecer sus capacidades técnicas para el adecuado llenado de los campos del Banco Estatal, así como para sensibilizar sobre la importancia de contar con información completa y confiable para la toma de decisiones así como para conocer la trazabilidad de la atención a las mujeres víctimas de violencia.

Resultados de los reportes mensuales enviados de incidencias en el registro del Banco Estatal a las instituciones responsables para su corrección.

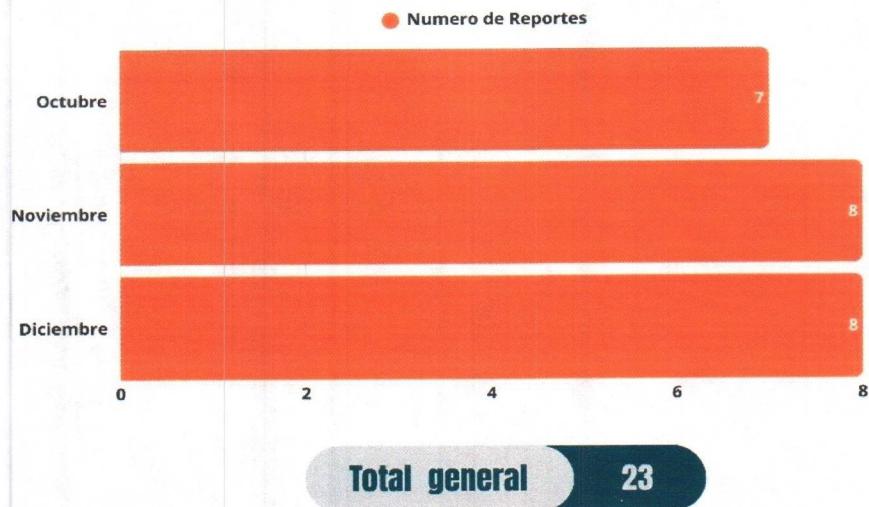


Gobierno de
México

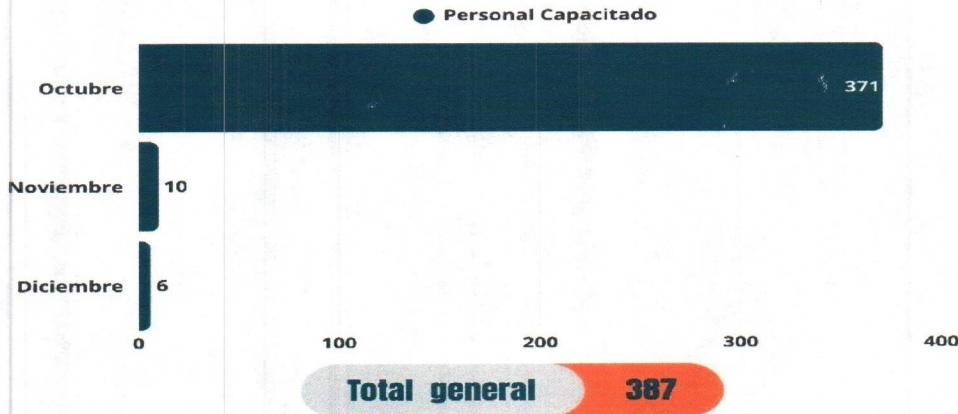
Mujeres
Secretaría de las Mujeres



Acciones de Coadyuvancia
PARA LAS
DECLARATORIAS DE ALERTA
de Violencia de Género
contra las Mujeres
en estados y municipios



Resultados de la capacitación al personal responsable del registro de casos en el Banco Estatal.





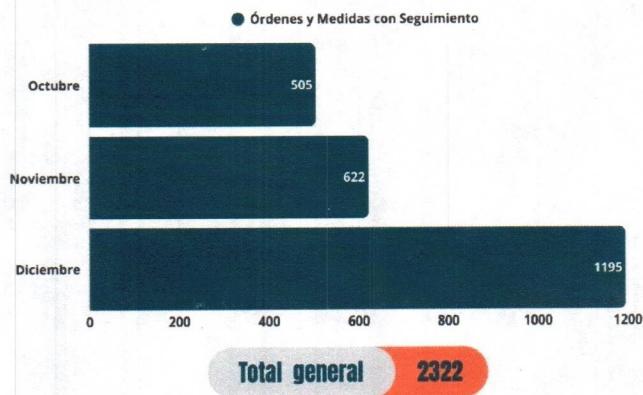
2. Seguimiento y monitoreo de órdenes y medidas de protección en las Fiscalías Especializadas en Investigación de Delitos cometidos contra Mujeres por Razones de Género (FEIDEM)

En atención a la Medida de Procuración de Justicia 4.2 de la Declaratoria de AVGM, se reforzó la capacidad operativa de las Fiscalías Especializadas en Investigación de Delitos cometidos contra Mujeres por Razones de Género (FEIDEM) de los municipios de Irapuato, Guanajuato y Celaya, particularmente en lo relativo al **seguimiento y monitoreo de las órdenes y medidas de protección** otorgadas a mujeres víctimas de violencia por razones de género.

El personal contratado brindó apoyo directo al Ministerio Público para el cumplimiento de las acciones previstas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en los Lineamientos Institucionales en materia de Órdenes de Protección emitidos mediante el Acuerdo 3/2023 de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato. Estas acciones incluyeron el seguimiento cada 24 horas durante los primeros seis días posteriores a la emisión de la orden de protección, así como el diseño y ejecución de planes de seguimiento personalizados durante la vigencia de dichas medidas.

El fortalecimiento del recurso humano permitió mejorar la capacidad de respuesta institucional, garantizar el registro oportuno de las órdenes y medidas de protección en los sistemas institucionales y contribuir a una protección más efectiva de las mujeres, adolescentes y niñas en situación de violencia.

Los resultados se muestran en la siguiente gráfica:





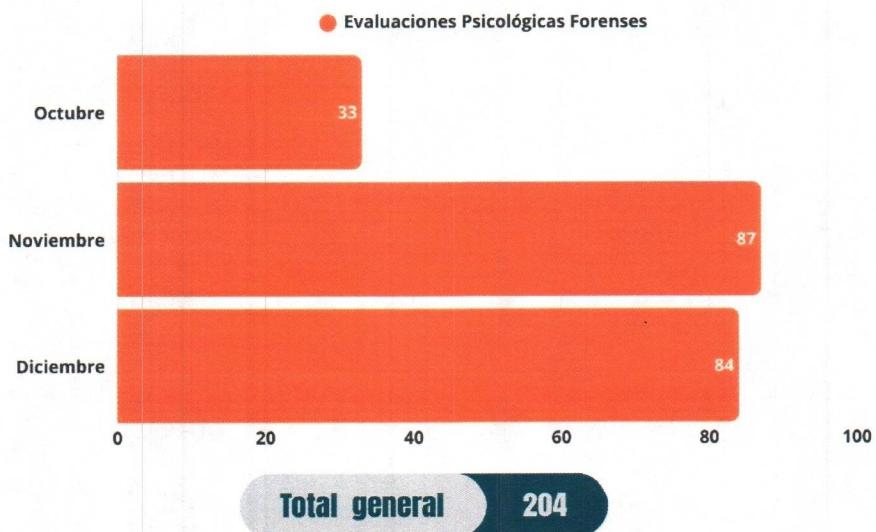
3.- Fortalecimiento de la evaluación psicológica forense en las FEIDEM de Celaya y León

Como parte de las acciones de coadyuvancia en materia de procuración de justicia, se fortaleció la capacidad de **evaluación psicológica forense** en las Fiscalías Especializadas en Investigación de Delitos cometidos contra Mujeres por Razones de Género de los municipios de Celaya y León, mediante la contratación de personal especializado en psicología forense.

Las psicólogas forenses realizaron la **valoración psicológica de las víctimas del delito**, con el objetivo de determinar el daño emocional derivado de la violencia por razones de género y de integrar los informes periciales correspondientes para su entrega al Ministerio Público. Estas evaluaciones constituyen un elemento fundamental para la integración de las carpetas de investigación y para garantizar el derecho de las víctimas a una reparación integral del daño.

El incremento en la capacidad de atención permitió reducir los tiempos de espera para la realización de las evaluaciones psicológicas forenses, impactando de manera directa en la calidad de la atención brindada y en el acceso efectivo a la justicia para las mujeres víctimas de violencia.

Los resultados se muestran en la siguiente gráfica:





Conclusiones

Medida de Prevención – Apartado B. Estrategias educativas en derechos humanos y perspectiva de género

La ejecución de las acciones correspondientes a la Medida de Prevención Apartado B del proyecto **MUJERES/AVGM/GTO/025/2025** permitió avanzar de manera significativa en el cumplimiento del objetivo general y de los objetivos específicos relacionados con la implementación de estrategias educativas en derechos humanos y perspectiva de género, orientadas a la prevención de la violencia contra las mujeres en los municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el estado de Guanajuato.

En términos de resultados, se aplicó un **encuestas (pre y post)** a un total de **14,573 personas**, de las cuales **12,227 registraron resultados favorables**, lo que representa un **porcentaje de cumplimiento del 83.90 %** en la mejora de conocimientos y en la sensibilización respecto a la violencia de género. Este resultado evidencia la efectividad de las acciones implementadas y confirma que las estrategias educativas desplegadas contribuyeron de manera sustantiva a la transformación de percepciones, al fortalecimiento del conocimiento sobre los derechos de las mujeres y a la identificación temprana de situaciones de violencia, en concordancia con las medidas preventivas establecidas en la Declaratoria.

El análisis de los resultados permite identificar como principal logro la consolidación de un enfoque preventivo con alcance territorial en los 17 municipios alertados, lo cual fortaleció la presencia institucional y el vínculo comunitario. Asimismo, la proporción de resultados favorables frente al total del muestreo refleja que las metodologías empleadas fueron pertinentes para los distintos contextos sociales y grupos etarios atendidos, aun en un escenario operativo con limitaciones de personal y movilidad.

En materia de detección y canalización, durante el desarrollo de las acciones preventivas se identificaron **cinco personas que requirieron orientación**

especializada, mismas que fueron **canalizadas en su totalidad a las instancias correspondientes**, lo que confirma la funcionalidad de las rutas institucionales de atención y la articulación entre la estrategia preventiva y los mecanismos de atención, sin desvirtuar el carácter primario de la intervención.

Entre los principales retos y limitaciones identificados se encuentran factores externos relacionados con contextos sociales que afectaron la movilidad territorial, así como factores internos vinculados con la contratación incompleta del personal originalmente previsto. No obstante, estas condiciones no impidieron alcanzar un impacto relevante, lo que constituye un área de oportunidad para fortalecer, en ejercicios posteriores, la planeación de arranques operativos, los esquemas de cobertura territorial y los mecanismos de contingencia ante escenarios de movilidad restringida.

Como recomendaciones generales, se identifica la pertinencia de:

- Consolidar esquemas de regionalización flexible que permitan ajustar la operación ante contextos sociales cambiantes.
- Fortalecer la aplicación sistemática de instrumentos de medición pre y post, en la medida en que las condiciones del espacio lo permitan, para robustecer la evidencia cuantitativa.
- Reforzar la articulación entre las acciones preventivas y las áreas de atención, a fin de mantener rutas de canalización claras y oportunas sin desdibujar el enfoque preventivo.

En conjunto, los resultados obtenidos confirman que la Medida de Prevención Apartado B contribuyó de manera efectiva al cumplimiento de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el estado de Guanajuato, demostrando que las acciones preventivas basadas en estrategias educativas generan impactos positivos y medibles en la población, incluso en contextos operativos complejos.

Particularmente de la institución de procuración de justicia en las acciones orientadas al fortalecimiento del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres mejorando la calidad y consistencia de la

información, lo que favorece la toma de decisiones y las acciones dirigidas al cumplimiento de la obligación de alimentar de manera periódica el BANAVIM.

Asimismo, el reforzamiento del seguimiento y monitoreo de las órdenes y medidas de protección permitió mejorar la respuesta institucional ante situaciones de riesgo, fortaleciendo los mecanismos de protección inmediata y contribuyendo a salvaguardar la integridad y la vida de las mujeres en situación de violencia.

Por su parte, el fortalecimiento de la evaluación psicológica forense impactó positivamente en la atención especializada a las víctimas y en la integración de las carpetas de investigación, favoreciendo el acceso efectivo a la justicia y a la reparación del daño.

En conjunto, las acciones implementadas evidencian la pertinencia del proyecto y su contribución al cumplimiento de las medidas establecidas en la Declaratoria de AVGM, consolidando un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género e interseccionalidad en la actuación institucional de la instancia de procuración de justicia en la entidad.



Itzel Josefina Balderas Hernández

Secretaría de las Mujeres

and

Bibliografía

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.

Código Nacional de Procedimientos Penales.

Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Guanajuato.

Acuerdo 3/2023 por el que se emiten los Lineamientos Institucionales en materia de Órdenes de Protección de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.